



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**Acta 08/3er.A/2do.P.Ord./ 2018**

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**. -----

**PRESIDENTE:** DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.  
**SECRETARIOS:** DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.  
DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves veintidós de febrero del año dos mil dieciocho**, para la celebración de la **sesión del martes veintisiete del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Josué David Camargo Gamboa y David Abelardo Barrera Zavala, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes; encontrándose reunidos en esta sesión, **veintitrés Diputados** que se



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBREY SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, Pedro Javier Chí Canul, María del Rosario Díaz Góngora, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se justificó la inasistencia del Diputado José Elías Lixa Abimerhi, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con veintitrés minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintidós de febrero del año 2018, discusión y aprobación, en su caso.
- III.- Asuntos en cartera:
  - a) Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, en materia de Servicios de Seguridad Privada, suscrita por el Lic. Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Lic. Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, respectivamente.
  - b) Oficio INAIP/OFICINA PRESIDENCIA/011/2018, suscrito por la Licenciada Susana Aguilar Covarrubias, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
  - c) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, en el que modifica la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.
- IV.- Comparecencia del Secretario Ejecutivo Encargado de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y recepción del Informe de Actividades de esa Comisión, en términos de ley.
- V.- Asuntos generales.
- VI.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

VII.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura a la **síntesis del acta**, redactada con motivo de la **sesión ordinaria de fecha veintidós de febrero del año dos mil dieciocho**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

Se hizo constar la asistencia a la presente sesión del Diputado Manuel Armando Díaz Suárez.

III.- A continuación, el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

**A)** Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, en materia de Servicios de Seguridad Privada, suscrita por el Lic. Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Lic. Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, respectivamente.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

El Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**B)** Oficio INAIP/OFICINA PRESIDENCIA/011/2018, suscrito por la Licenciada Susana Aguilar Covarrubias, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Mérida, Yucatán a los 14 días del mes de febrero de 2018  
Oficio: **INAIP/OFICINA PRESIDENCIA/011/2018**

**M.C.D. CELIA RIVAS RODRÍGUEZ.**  
**DIPUTADA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO**  
**Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE YUCATÁN.**  
**PRESENTE.**

Por este medio y para dar debido cumplimiento a lo señalado en los artículos 12 fracción VII y 22 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, me permito solicitar **el día 22 de marzo del presente año a las 11:00 horas**, para que la suscrita, en mi carácter de Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Datos Personales, rinda ante el Pleno del H. Congreso del Estado, **el Informe Anual de las Actividades realizadas por el Instituto durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2017**, acorde a lo señalado en el artículo 35 de la Ley Estatal en materia y el artículo 46 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano sus atenciones, me despido enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
(RÚBRICA)

**LIC. SUSANA AGUILAR COVARRUBIAS**  
**COMISIONADA PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL DE**  
**TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE**  
**DATOS PERSONALES**

Al término de la lectura del oficio, el Presidente de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión la solicitud de la Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para realizar la sesión el día 22 de marzo del año en curso a las 11:00 horas, a efecto de que rinda ante este Pleno el Informe de las Actividades realizadas por el Instituto en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017. Les recordó a los señores Diputados que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra, los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Diputado Secretario David Abelardo Barrera Zavala y los que estén a favor con el Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, **se sometió a votación la solicitud**, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**.

El Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**C) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, en el que modifica la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.**

En virtud de que el Dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, el Presidente de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el Decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, dio lectura al Decreto.

**D E C R E T O: Que modifica el Decreto 505/2017 por el que se expide la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán. Artículo único.** Se reforman los incisos a), b), c), d) y e) del artículo tercero transitorio, y se adiciona un artículo transitorio séptimo, ambos del Decreto 505/2017 por el que se expide la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, para quedar como sigue: **Tercero.** ... .. a) Elegirá a un integrante, que durará en su encargo hasta el 31 de marzo de 2019, quien presidirá el Comité de Participación Ciudadana. b) Elegirá a un integrante, que durará en su encargo hasta el 31 de marzo de 2020. c) Elegirá a un integrante, que durará en su encargo hasta el 31 de marzo de 2021. d) Elegirá a un integrante, que durará en su encargo hasta el 31 de marzo de 2022. e) Elegirá a un integrante, que durará en su encargo hasta el 31 de marzo de 2023. **Séptimo. Primer informe.** Por única ocasión, el primer informe que se debe rendir en términos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán abarcará desde la instalación del comité coordinador hasta el 31 de diciembre de 2018. **Artículos transitorios: Primero. Entrada en vigor.** Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el diario oficial del estado. **Segundo. Extensión de las designaciones.** Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, que fueron designados conforme al artículo tercero transitorio del Decreto 505/2017 por el que se expide la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, continuarán en sus cargos en los términos y plazos de ese decreto. **Tercero. Derogación tácita.** Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en este decreto. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTE: DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO. VICEPRESIDENTE: DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI. SECRETARIO: DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO. SECRETARIO: DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE. VOCAL: DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA. VOCAL: DIP. RAÚL PAZ ALONZO. VOCAL: DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Concluida la lectura del Decreto, el Presidente de la Mesa Directiva expresó: "Diputadas y Diputados. El presente dictamen contiene la modificación al Decreto 505/2017 por el que se expide la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán con lo que se cumple a cabalidad las finalidades que confiere el Artículo Tercero Transitorio de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán al Comité de Participación Ciudadana, y dado el interés público que representa, se propone la modificación del mencionado Artículo para que el plazo del primer nombramiento se prorrogue hasta el 31 de marzo de 2019, así como el de los demás designados se prorrogue hasta el 31 de marzo de 2020, 2021, 2022 y 2023 respectivamente, con la finalidad de que cada uno pueda rendir su informe anual a la conclusión de su período. Es por lo anterior, que con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos, los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el Dictamen; indicándole a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa y los que estén a favor, con el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputadas. Amigos de los medios de comunicación. Público que nos acompaña. Muy buenas tardes. El dictamen que está a discusión en este momento es importante para permitir el adecuado funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, es por ello, que solicité el uso de la palabra para hablar a favor de este producto legislativo con los siguientes argumentos. En junio del año pasado, entraron en vigor finalmente las leyes y reformas que tanto a nivel nacional como a nivel estatal en Yucatán, fueron largamente discutidas y consensadas para poderle dar vida a los Sistemas Anticorrupción. Una demanda largamente exigida por la ciudadanía y que finalmente se vio reflejada en los hechos. En el caso particular del diseño institucional del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Yucatán, fuimos responsables con la aprobación



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

en tiempo y forma de todas las leyes que le dan cuerpo al Sistema y sus órganos de coordinación. Del mismo modo, cumplimos con los plazos legales para que eligiéramos en este mismo Pleno a los integrantes de la Comisión de Selección, quienes a su vez designaron a finales de diciembre del 2017 a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, éstos últimos representan una parte fundamental para el funcionamiento de las reformas anticorrupción, pues se trata del elemento ciudadano que garantiza la autonomía e imparcialidad del Sistema entero. Además vale la pena recordar y hacer mención que el Presidente del Comité de Participación Ciudadana es y será siempre al mismo tiempo el Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de ahí la importancia de este órgano ciudadano. Sin embargo, en el momento en el que aprobamos originalmente la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, establecimos originalmente que los plazos del nombramiento de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana vencerían el 31 de marzo de dos años siguientes, siendo el del primer Presidente del Comité el primero en vencer, este próximo 31 de marzo del 2018. Lo anterior, supone un plazo menor a tres meses para poder a punto todos los trabajos necesarios para el buen funcionamiento del Sistema en estos primeros meses de vida, pues recordemos que apenas el pasado 9 de febrero fueron instalados de manera formal el Comité Coordinador en un acto solemne celebrado en la explanada central de la UADY, de ahí la importancia del presente dictamen. Es importante también recalcar, que en días pasados tanto la Comisión de Selección como el propio Comité de Participación Ciudadana, han enviado sendos oficios a este Congreso del Estado, para solicitar que revisemos y consideremos establecer una prórroga de un año al encargo de todos los ciudadanos miembros de dicho Comité. Con ello no solamente le permitiremos a este, a esta vital institución consolidar sus esfuerzos para poner en marcha el Sistema, sino que le permitiremos igualmente un mayor plazo para que el primer Presidente del Comité Coordinador pueda presentar en tiempo y forma su informe de labores, así como para cumplir con los siguientes pasos en la lucha anticorrupción en el estado de Yucatán, el nombramiento del Secretario Ejecutivo y el establecimiento de un plan de trabajo entre todos los miembros del Sistema. Esta prórroga hará que los períodos de designación se recorran un año más cada uno, por lo que el vencimiento ahora se da el 31 de marzo de 2019, del 2020, 2021, 2022 y 2023 es respectivamente. como Legisladores comprometidos con la transparencia y atentos al llamado hecho por la Comisión de Selección y el propio Comité de Participación Ciudadana, nos corresponde reconocer que la realidad exige modificaciones al diseño original de las leyes y actuar en consecuencia y es por lo anterior que votaremos a favor del presente dictamen, invitando por supuesto a que todas las fuerzas políticas hagan lo mismo, para seguirle dando a los yucatecos la certeza de que su Sistema Estatal Anticorrupción trabajará sin obstáculos, sin contratiempos y con el apoyo total e irrestricto de las instituciones del estado. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Seguidamente, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien dijo: "Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación que hoy nos acompañan. Amplísimo público que hoy están aquí con nosotros, bienvenidos a su casa. Sin duda, la Diputada Celia Rivas fue muy clara en esta adecuación que hicimos a todo el Sistema Estatal Anticorrupción para un mejor funcionamiento. Sin duda, la consolidación de este Sistema fundamental para el desarrollo de Yucatán pasa por estas adecuaciones, pero también hay que ser claros y concisos. Es una adecuación necesaria, pero no suficiente para su buen funcionamiento. No quise dejar pasar la oportunidad para recalcar que la autonomía de gestión y presupuestaria que necesita el Vice Fiscal Anticorrupción que hoy está aquí presente es fundamental para el buen funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, además de alargar los períodos para que el Comité de Participación Ciudadana tenga el tiempo de organizar muy bien todo lo que les toca a ellos, la autonomía presupuestaria y de gestión de la Vice Fiscalía es fundamental, creo que tenemos que empujar desde este Poder Legislativo, para que antes de que salgamos eso suceda. Es cuanto. Muchas gracias".

No habiendo más Diputados inscritos para la discusión, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen, en forma económica, por unanimidad; **se sometió a votación el Dictamen** en el que modifica la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

El Presidente, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

IV.- De conformidad a lo establecido en los Artículos 74 tercer párrafo de la Constitución Política, 18 Fracción XVI y 52 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, ambas del estado de Yucatán, el M.D. Miguel Oscar Sabido Santana, Secretario Ejecutivo Encargado de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, rinde el día de hoy ante este Pleno el Informe Anual de Actividades del año 2017, por lo que a esta sesión asistirán la Secretaria General de Gobierno Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Representante Personal del Gobernador Constitucional del Estado; el Magistrado Santiago Altamirano Escalante, Representante del Poder Judicial y el Secretario Ejecutivo Encargado de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán M.D. Miguel Oscar Sabido Santana. Por tal motivo el Presidente de la Mesa Directiva en ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 28 Fracción X de la Ley de Gobierno del





LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se permitió designar para que integren la Comisión Especial a los Diputados: Celia María Rivas Rodríguez, Raúl Paz Alonzo, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Marbellino Ángel Burgos Narváez y Jazmín Yaneli Villanueva Moo, para que reciban a los funcionarios nombrados con anterioridad a las puertas del salón de logística y protocolo de este Recinto Legislativo y los acompañen hasta sus lugares en este Presídium. Para tal efecto, se dispuso un receso.

Reanudada la sesión, el Secretario Ejecutivo Encargado de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, M.D. Miguel Oscar Sabido Santana, compareció ante el Honorable Congreso del Estado, a efecto de exponer al Pleno de la Legislatura, el Informe de Actividades de dicha Comisión, conforme lo disponen los Artículos 74 tercer párrafo de la Constitución Política, 18 Fracción XVI y 52 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, ambas del estado de Yucatán.

Para tal efecto y de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y 24 de su propio Reglamento, la Presidencia invitó al M.D. Miguel Oscar Sabido Santana, Secretario Ejecutivo Encargado de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, a hacer uso de la tribuna.

En el uso de la voz, el **M.D. Miguel Oscar Sabido Santana**, expresó: "Con el permiso del Presidente de este Honorable Congreso del Estado, Diputado Licenciado en Derecho, Henry Arón Sosa Marrufo. Señora Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de esta Honorable Cámara Legislativa, Maestra en Derecho Celia María Rivas Rodríguez. Señoras Diputadas y señores Diputados integrantes de esta Soberanía. Maestra en Derecho Martha Leticia Góngora Sánchez, Secretaria General de Gobierno quien asiste con la representación personal del Gobernador Constitucional de nuestro Estado, Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello. Maestro en Derecho Santiago Altamirano Escalante, Magistrado de la Sala Unitaria de Justicia para Adolescentes, quien asiste con la representación personal del Presidente del Tribunal Superior del Estado del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal. Saludo con respeto a los ex Presidentes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán que la mañana de hoy nos acompañan. Maestro José Enrique Goff Aylloud, Doctor Jorge Alfonso Victoria Maldonado, Licenciado Omar Ancona Capetillo, para ustedes mi reconocimiento a su labor por haber iniciado y consolidado las bases de la cultura en derechos humanos en nuestra entidad. Aprovecho saludar al Licenciado Omar Pacho Sánchez, Delegado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en nuestra entidad y representante personal del Licenciado Luis Raúl González Pérez, le pido le haga llegar al Ombudsman Nacional nuestro reconocimiento por su desempeño al frente del organismo, así como nuestra gratitud y aprecio por todas las muestras de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

apoyo que ha tenido para con la institución que represento. Saludo y agradezco la presencia solidaria del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, Maestro Marco Antonio Toh Euan. Saludo igualmente a la Maestra Laura María Alcocer Bernés quien acude en representación del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, Licenciado Juan de Dios Renedo Dorantes. Saludo al Contador Fiscal Arturo Sabido Góngora, Secretario Municipal del ayuntamiento de esta ciudad, quien acude con la representación personal de la Presidenta Municipal Licenciada María Dolores Fritz Sierra. Reciban mi respeto los señores representantes de las Fuerzas Armadas de nuestro país, así como de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Saludo a los Magistrados y Consejeros del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, representantes de los organismos autónomos, así como los funcionarios y servidores públicos que nos honran con su presencia. Agradezco la asistencia de los representantes de las Cámaras Empresariales del Estado, cuya participación en el desarrollo de nuestros objetivos, han sido de vital importancia para el fortalecimiento de nuestro organismo. Saludo a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, colegios de profesionales e instituciones educativas de todos los niveles en la entidad. Amigas y amigos de los medios de comunicación, señoras y señores, muy buenos días tengan ustedes. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 75 Bis de la Constitución Política de Yucatán y en los Artículos 52, 53 y 54 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, comparezco ante esta Soberanía a efecto de presentar el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2017. Por lo anterior, en términos del Artículo 52 de la aludida Ley de la Comisión daré lectura en una, a una síntesis del mismo en los siguientes términos. Consejo Consultivo Ciudadano.- Cumpliendo con lo que la ley señala y en estricto apego al Reglamento el Consejo Consultivo Ciudadano durante el periodo que se informa, realizó doce sesiones de trabajo, cuatro de carácter ordinarias y ocho extraordinarias, rebasando en mucho lo establecido en la norma. A través de las sesiones el Consejo Consultivo ciudadano en Pleno, ha conocido del desarrollo laboral e institucional, ha solicitado el inicio de quejas de oficio, ha conocido de la tramitación de los expedientes de queja y de la emisión de las recomendaciones, así como también ha orientado sobre las posibles vías de solución de los asuntos planteados. En Pleno, se discutió sobre el programa operativo anual, se conoció del Informe Anual de Actividades que hoy me toca rendir, así como también se aprobó el proyecto de presupuesto para el presente ejercicio fiscal, entre otros rubros de suma importancia. Es de reconocerse la comprometida participación de los Consejeros en el desarrollo de las actividades fundamentales que dan vida a este organismo, ya sea como miembros del jurado calificador en nuestros concursos o como participantes en los Foros, talleres y seminarios, los Consejeros Ciudadanos de la CODHEY se han ocupado por tender puentes de comunicación y diálogo permanente de manera



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBREY SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

solidaria con las organizaciones de la sociedad civil a quienes han escuchado con interés y han abanderado en su lucha por sus causas humanitarias. Señoras Consejeras y Consejero, señora María del Pilar Larrea Peón, Licenciada Miriam Jure Cejín, Licenciada Marcia Noemí Lara Ruiz, Licenciado José Luis Sánchez González, a través de sus diferentes ópticas, consejos y sugerencias enriquecen el trabajo de la Institución y la consolidan cada día más como defensora de los derechos humanos y como un organismo autónomo y ciudadano y hoy ante la proximidad de la conclusión de su encargo, reconocemos y valoramos la labor que durante su gestión realizaron nuestras Consejeras doña Pilar, Miriam y Marcia. Son ustedes un ejemplo de servicio, de vida a favor de los demás y han dejado una huella de trabajo en pro de los derechos humanos en Yucatán que habrá de perdurar a lo largo de la historia, nuestro más profundo reconocimiento. Informe de quejas.- Durante el año 2017, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, recibió un total de 4 mil 181 solicitudes de intervención, un promedio de casi 12 solicitudes de servicio diarias, se registraron como presuntas violaciones a derechos humanos un total de 386 quejas; es decir, un promedio de 32 quejas por mes en las diversas visitadurías locales, así como en las oficinas delegacionales que funcionan en las ciudades de Valladolid y Tekax. Debido a la trascendencia de hechos que constituyeron presuntas violaciones a derechos humanos, observados a través de publicaciones en medios de comunicación, iniciamos de oficio 21 expedientes de quejas, realizamos 10 mil 7 diligencias, a efecto de notificar oficios, ratificar quejas o para realizar la investigación de hechos señalados como presuntas violaciones a derechos humanos. En este período, dentro de los procedimientos de queja se dictaron 128 medidas cautelares a un total de 28 autoridades de las cuales, 110 fueron aceptadas, es decir, el 86 por ciento. Insistimos que la medida cautelar es el recurso previsto en ley para restaurar a las personas la inmediata vigencia de sus derechos, por lo que exhortamos a todas las autoridades a cumplirla en todos sus términos. Llevamos a cabo 208 diligencias con relación al incidente de presentación de personas para la búsqueda y localización de ciudadanos reportados como desaparecidos o detenidos ilegalmente, ante evidencias encontradas en el desarrollo de nuestras investigaciones, interpusimos ante la Fiscalía General del Estado 51 denuncias, por actos que de ser, que además de ser presuntas violaciones a derechos humanos, constituían posiblemente hechos delictuosos. Registramos un total de 1 mil 446 hechos violatorios de derechos humanos agrupados en 52 voces violatorias, las 10 principales voces fueron: detención arbitraria: 266; prestación indebida del servicio público: 266; violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal: 246; amenazas: 90; robo: 72; trato cruel e inhumano o degradante: 68; retención ilegal: 67; allanamiento de morada: 66; violación a los derechos del niño: 57; violación al derecho de los menores a que se proteja su integridad: 49, un total de 75 autoridades fueron señaladas como responsables de violaciones a derechos humanos, las 10 autoridades más señaladas en las quejas presentadas fueron: la Secretaría de Seguridad Pública del Estado con: 212 quejas; Secretaría de Educación



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBREY SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

del Estado: 29; Ayuntamiento de Progreso: 27; Fiscalía General del Estado: 22; Ayuntamiento de Kanasin: 15; Ayuntamiento de Izamal: 10; Ayuntamiento de Mérida: 8; Secretaría de Salud de Yucatán: 8; Ayuntamiento de Seyé: 6; Ayuntamiento de Tekax: 6. En este periodo se emitieron 34 recomendaciones, 33 específicas dirigidas a un total de 15 autoridades distintas y una general dirigida a los 106 municipios del estado. Las autoridades recomendadas fueron las siguientes: Secretaría de Seguridad Pública del Estado: 8; Fiscalía General del Estado: 4; Presidente Municipal de Progreso: 3; Cabildo de Tekax: 2; Centro de Reinserción Social del Estado Mérida: 2; Presidente Municipal de Oxkutzcab: 2; Presidente Municipal de Peto: 2; Presidente Municipal de Tzucacab: 2; Secretaría de Salud del Estado: 2; Presidente Municipal de Acanceh: 1; Presidente Municipal de Dizdzantún: 1; Presidente Municipal de Kinchil: 1; Presidente Municipal de Temax: 1; Presidente Municipal de Tizimín: 1 y Secretaría de Educación del Estado: 1 recomendación. Respecto a la recomendación general 9/2017 sobre la situación de violación al derecho de las personas con discapacidad a la accesibilidad a entornos físicos, instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público en el estado de Yucatán, ésta fue emitida para la búsqueda de una mejor situación de respeto y cumplimiento al derecho a la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad en el estado de Yucatán, pues es necesario generar las rutas adecuadas para lograr la inclusión plena de las personas con discapacidad en nuestra entidad. Permítanme reconocer el compromiso de los 26 municipios que han dado prueba de cumplimiento o han manifestado su voluntad de cumplir con lo dispuesto en dicha recomendación, nos referimos a los municipios de Baca, Mérida, Dzemul, Tekantó, Chapab, Telchac Pueblo, Dzilam González, Hoctún, Chacsinkin, Tetiz, Cansahcab, Panabá, Valladolid, Chicxulub Pueblo, Acanceh, Buctzotz, Akil, Ticul, Chumayel, Quintana Roo, Kaua, Tahdziú, Yobain, Tekit, Motul y Tinum. De igual forma, hacemos un atento llamado a los 80 municipios restantes a fin de cumplir con la recomendación emitida por este organismo para construir juntos la cultura de respeto y cumplimiento al derecho a la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad en el estado de Yucatán que tanto anhelamos. Durante la tramitación de las quejas a través de la figura de la conciliación o con motivo de una recomendación emitida, registramos un total de 215 servidores públicos estatales y municipales sancionados, sanciones que van dependiendo de la gravedad de la violación cometida, desde una amonestación, arresto, suspensión temporal sin goce de sueldo, hasta la baja definitiva del cargo. Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos.- El rezago social y la marginación continúan siendo problemáticas vigentes en nuestra sociedad, por lo que para combatirlos es necesario saber, cuáles son sus causas estructurales, en este sentido, realizamos la investigación sobre la situación de las personas adultas mayores en los municipios con mayor índice de rezago social y marginación en el estado, cuyo objetivo se centró en conocer la situación que guardan los derechos de nuestros adultos mayores en las comunidades mayas con los índices más altos de marginación, para que sirva de referencia para la generación de más y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

mejores políticas públicas en favor de dicho sector poblacional. En el mes de febrero en coordinación con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, se presentó el manual para niñas y niños que quieren aprender derechos humanos. En el mes de marzo, se llevó a cabo el taller de implementación de dicho manual dirigido a asesores y asesoras pedagógicas de dicha Secretaría con el objetivo de distribuirlo a estudiantes de Quinto grado de Primaria de las escuelas de Yucatán. Al conmemorarse el Décimo Primer Aniversario de la Promulgación de la Convención de las Personas con Discapacidad en el año 2017, abrimos espacios de reflexión permanente en torno a la situación de estas personas y sus derechos, para tal efecto, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, llevamos a cabo el análisis para la reforma al Código de Familia para el Estado de Yucatán, en materia de derechos de las personas con discapacidad y el juicio de interdicción, la cual, quedó aprobada y fue publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en noviembre del año pasado; esta Comisión observa con beneplácito la reforma legislativa y reconoce el trabajo realizado por nuestros Legisladores con relación a tan importante tema. Con el objetivo de conocer y analizar la problemática actual de la discapacidad a través de las Asociaciones de y para personas con discapacidad en el mes de junio realizamos conjuntamente con la Confederación en favor de las personas con discapacidad intelectual CONFE y la Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad COAMEX, la reunión regional mecanismo de consulta y diálogo para el seguimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en México. En el mes de septiembre se integró el Comité Técnico de Consulta del Mecanismo Independiente de Monitoreo Estatal de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual quedó conformado por cinco personas expertas en discapacidad motriz, auditiva, visual, intelectual y psicosocial y dos especialistas en derechos humanos de las personas con discapacidad. Dicho Comité ya se encuentra operando y desarrollando su plan de trabajo con satisfactorios resultados. En el mes de diciembre llevamos a cabo con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, instituciones educativas de nivel superior, Fundaciones y organizaciones de la sociedad civil en materia de discapacidad, el Primer Seminario de Educación Inclusiva "Un viaje a la diferencia", con el objeto de elaborar un proyecto ciudadano para la educación inclusiva en el estado de Yucatán. Organizamos el Décimo Concurso de Ensayo sobre Discriminación y Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, en el que se recibieron más de 100 trabajos en las dos categorías convocadas, dirigidas a estudiantes de educación superior y a personas mayores de 60 años de edad, para fomentar en las y los jóvenes la investigación y el estudio, así como conocer sus propuestas en materia de derechos humanos, convocamos al Premio Estatal al mejor trabajo final para titulación del nivel Licenciatura y Maestría sobre Derechos Humanos 2017, con la participación de 10 trabajos entre las dos categorías del concurso. Del año que se informa consolidamos el programa literatura y derechos humanos, el cual, tiene por objetivo el análisis y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

reflexión de diferentes temas en materia de derechos humanos, se realizaron seis sesiones con una participación de 67 personas y en donde la literatura incluida versó sobre tópicos conmemorativos al Día de la Mujer, Día de la niñez, Día Internacional de la Diversidad Cultural, Día Internacional de la Amistad y Día Internacional de las Personas Adultas Mayores. Centro de Supervisión Permanente a Organismos Públicos.- Como cada año con base en el convenio de colaboración suscrito por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, realizamos la aplicación del diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria en los cuatro Centro de Reinserción Social del Estado, mismo que arrojó los siguientes resultados: el Centro de Reinserción Social Femenil del Estado obtuvo una calificación de 8.12; el Centro de Reinserción Social de Mérida: 6.81; el Centro de Reinserción Social del Sur, ubicado en Tekax: 6.8; el Centro de Reinserción Social de Oriente, ubicado en Ebtún, Valladolid: 6.73; con una calificación promedio aprobatoria de 6.94, Yucatán se ubica en el lugar número 10 de los 32 estados de la República Mexicana. Los Centros de Reinserción Social deben de garantizar en todo momento la seguridad y condiciones de vida digna de los internos, a fin de que puedan desarrollar sus capacidades y realizar actividades que les permita una verdadera reinserción social, por lo que resulta indispensable implementar acciones para que a través del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, se logre un cambio de actitud en el interno, desarrollo de sus capacidades y evitar su reincidencia. Algunos aspectos a los que se les debe poner especial atención para mejorar los servicios que se brindan en los CERESOS en el estado, son: contar con personal suficiente de seguridad y custodia, personal femenino, para traslados y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades; garantizar de manera adecuada los servicios de salud para los internos, desarrollar manuales de operación y protocolos que guíen y normen la actuación de las autoridades penitenciarias y en general, aquellos que vayan orientados a mantener la seguridad y condiciones de vida digna al interior de los centros penitenciarios. Con la finalidad de verificar las condiciones en que se efectúan las detenciones, así como las condiciones de estancia y permanencia de las personas detenidas, realizamos visitas de supervisión a las 106 cárceles municipales y a las instalaciones del área de detención de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, observamos que de la totalidad de las cárceles visitadas el 70 por ciento no cumple con las condiciones mínimas que deben prevalecer en los centros de detención, es de suma importancia implementar capacitaciones que aporten conocimientos significativos a los servidores públicos que desconocen en su mayoría los procedimientos básicos de una dirección de seguridad pública, puesto que en muchos de los municipios no cuentan ni siquiera con el bando de policía y buen gobierno, ni tampoco utilizan manuales tradicionales o reglamentos internos que controlen el actuar de cada elemento de policía. De igual forma, es necesario mejorar la infraestructura de la mayoría de las cárceles municipales, las cuales no cumplen con los estándares mínimos para un trato digno de las personas que son ingresadas a ellas como detenidos, los municipios cuyos



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

centros de detención carecen de las condiciones mínimas de infraestructura son: Tzucacab, Ticul, Abalá, Acanceh, San Felipe, Río Lagartos, Tecoh, Dzán, Chacsinkín y Chemax; por el contrario, los municipios que realizaron cambios de sede y de infraestructura que mejoraron considerablemente las condiciones para la estancia de las personas que ahí se arrestan son: Suma de Hidalgo y Buctzotz, quienes ahora cuentan con instalaciones adecuadas para tal efecto. Es preciso recordar, que las personas detenidas son responsabilidad directa de las autoridades, por lo que el respeto a su dignidad humana, a su integridad física y por supuesto a la vida, deben ser garantizadas. Realizamos visitas de supervisión a 125 centros de salud ubicadas en los diversos municipios y comisarías del estado, siendo los 10 centros que presentan mayores deficiencias en cuanto a personal, infraestructura o equipamiento médico los ubicados en los municipios y comisarías de: Tunkás, Yobaín, Hocabá, Sanahcat, Chumayel, Pisté, Kanasin, Popolá, Tzucacab y Emiliano Zapata, comisaría de Valladolid, entre las principales necesidades detectadas en los centros de salud del estado que fueron visitados, encontramos la falta de personal, la falta de mantenimiento de sus instalaciones, la falta de equipo y material de trabajo, entre otras. Es necesario, seguir promoviendo el trato digno y adecuado para los pacientes y sus familiares y brindar en todos los centros de salud servicios más efectivos y de calidad. Se realizaron visitas a los hospitales públicos dependientes del servicio de salud del estado, de las que se advirtieron diversas necesidades tales como la falta de personal médico, de enfermería y de seguridad suficiente, la falta de infraestructura adecuada en sus instalaciones y la falta de sensibilización del personal en su trato hacia los usuarios, siendo imperioso destacar la necesidad de construir un nuevo hospital psiquiátrico que pueda brindar una mejor atención médica con un profundo respeto a los derechos humanos de los usuarios que en él son hospitalizados. Dirección de Vinculación, Capacitación y Difusión.- Una de las tareas primordiales de nuestro organismo es trabajar conjuntamente y continuamente en la prevención de violaciones a derechos humanos, para ello, realizamos diversas actividades de capacitación, promoción y difusión de los derechos fundamentales de las personas en nuestra entidad, estas labores han sido desarrolladas en los 106 municipios del estado, así como en las diversas comisarías, para esto, fue muy importante la participación, coordinación y colaboración de la sociedad, los tres niveles de gobierno y organizaciones de la sociedad civil; con la finalidad de coadyuvar y sumar esfuerzos con las autoridades estatales y municipales en el fortalecimiento del respeto por la dignidad humana, participamos en 25 sesiones de trabajo interinstitucionales con 12 colectivos en los que desarrollamos acciones encaminadas a la defensa y promoción de los derechos humanos, así como para la generación de políticas públicas en la materia. De igual forma, realizamos numerosas actividades con las organizaciones de la sociedad civil, tales como talleres, seminarios, foros, pláticas, conferencias y campañas, por ello, nuestro más sincero agradecimiento a todos los integrantes de la sociedad civil organizada en Yucatán, por acompañarnos de manera solidaria en la



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

construcción de este esfuerzo, su apoyo firme y decidido y sus aportaciones y comentarios son siempre tomados en cuenta para poder mejorar nuestra labor, trabajamos en forma directa con 29 instituciones públicas y privadas, con las cuales realizamos actividades de gran transcendencia entre las que podemos destacar: el Curso-taller de Protección de los Derechos de las Niñas y los Niños, impartido al personal del Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo, CAIMEDE; Centro de Actualización en Derechos Humanos y Salud Pública, impartido al personal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Estado, ISSSTE Delegación Yucatán; el Curso de Actualización en Derechos Humanos y Servicio Público Laboral, impartido a todo el personal de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Yucatán; el Seminario Derechos Humanos y Derechos de las Mujeres, impartido a personal de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte Delegación Yucatán; el Curso denominado "Inclusión Social para la Accesibilidad de Personas con Discapacidad", impartido a personal del ayuntamiento de Baca, con motivo de la recomendación general 9/2017 antes señalada; el Curso Derechos Humanos y Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, impartido a todo el personal del Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes CEAMA; el Curso de Capacitación en apoyo al programa de promoción y fortalecimiento de los derechos humanos y derecho internacional humanitario CEM 2015-2018, impartido a elementos del ejército, fuerza aérea y marina. En el período informado, firmamos un total de 78 convenios de colaboración con instituciones educativas de nivel medio superior y superior, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas, con el objeto de realizar acciones conjuntas de colaboración para la promoción, difusión, capacitación y formación en materia de derechos humanos, destacando la firma de los convenios con 62 organizaciones de la sociedad civil y 7 Institutos Tecnológicos del Estado de Yucatán. En coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el mes de noviembre, realizamos la presentación de la campaña de prevención de la trata de personas en comunidades rurales e indígenas, con el fin de proporcionar información en diversas lenguas indígenas sobre la trata de personas, riesgos y consecuencias, así como formas de prevenir el denominado "enganche". Asimismo, realizamos el Foro "Bienestar Obstétrico", para dar a conocer y difundir las actualizaciones legales en materia de violencia obstétrica y sus implicaciones en el servicio público. De igual forma, se celebró el primer curso de alta especialización en derechos humanos, prevención e investigación científica de la tortura, impartido a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. El desarrollo de estos temas de interés común para este órgano protector de derechos humanos y nuestro homólogo nacional, tiene la finalidad de erradicar mediante la difusión, estas graves violaciones a derechos humanos que aquejan a nuestra sociedad a nivel nacional. La capacitación que hemos impartido, la hemos especializado en la menor 16 ejes temáticos que cito a continuación: Conceptos básicos de derechos humanos; Derechos y responsabilidades de las niñas y los niños; Derechos humanos y juventud;





LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Derechos humanos de las personas adultas mayores; Derechos humanos de las personas con discapacidad; Fortalecimiento de la familia en derechos humanos; Derechos humanos en la escuela; Derechos humanos y seguridad pública; Derechos humanos y salud; Derechos humanos y no discriminación; Derechos humanos de las mujeres; Derechos humanos de las personas que viven con VIH y VIH Sida; Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas; Derechos humanos y diversidad sexual; Derechos humanos de las personas migrantes; Derechos humanos y trata de persona. En el año 2017, en nuestra labor de capacitación atendimos de manera directa a un total de 69 mil 80 personas, nuestra apuesta será no sólo incrementar el universo de personas capacitadas, sino lograr que quienes son atendidos bajo nuestros programas, se conviertan a su vez en multiplicadores y replicadores de toda la información, en el hogar, en la escuela, en el trabajo, en general en todos los espacios de convivencia. Como cada año, este organismo reconoce públicamente a aquella persona, organización o agrupación civil que se haya destacado a lo largo de su trayectoria en la promoción, defensa, estudio o divulgación de los derechos humanos en la entidad, a través de la entrega de la presea al mérito humano, máximo reconocimiento que otorga la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y su Consejo Consultivo, la cual en esta ocasión se otorgó de manera unánime a la Licenciada Alis García Gamboa de Ortiz, por su invaluable contribución a los derechos a la salud y a la vida de las personas. Felicitamos ampliamente a la Licenciada Alis, por su gran labor como promotora y defensora de los derechos humanos. En el año que se informa, organizamos el Décimo Segundo Concurso Literario Infantil "Había una vez un derecho", con la finalidad de fomentar entre las niñas y los niños del conocimiento y respeto de los derechos humanos. De igual forma, llevamos a cabo el Séptimo concurso de ilustración para la antología de cuentos "Había una vez un derecho", con el objetivo de promover a través de las artes visuales los derechos de las niñas y los niños. Realizamos el Tercer concurso de spot de video y radio para la campaña "Dile ma'al bulliynng", en coordinación con la Secretaría de la Juventud y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, con el fin de generar conciencia sobre las graves repercusiones que tiene el acoso y hostigamiento escolar en las niñas, niños y adolescentes en nuestro estado. También llevamos a cabo, el Tercer concurso estatal de fotografía en derechos humanos, denominado "Adultos mayores y derechos humanos", en conjunto con el DIF municipal del ayuntamiento de Mérida, con el objeto de promover a través de la fotografía el respeto de los derechos humanos de las personas adultas mayores. Quiero hacer un amplio reconocimiento y agradecimiento a los profesionales y expertos que nos apoyaron como jurados en todos los concursos que llevamos a cabo durante el año, sus aportaciones en tiempo y conocimientos fueron invaluable para lograr nuestros objetivos. Recursos humanos, financieros y materiales.- En el período que se informa dimos puntual seguimiento al informe detallado de los ingresos y egresos realizados en la administración de los recursos asignados a este organismo, apeándonos cabalmente a los principios de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBREY SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

austeridad, eficiencia y transparencia que orienta el gasto público de nuestra entidad, ejercimos un presupuesto anual de 35 millones 380 mil 800 pesos, de los cuales el 73 por ciento, se ejerció por concepto de nómina de personal, el 19 por ciento en servicios generales y el 8 por ciento en recursos materiales y suministros; toda la información al respecto de los gastos ejercidos, pueden ser consultados en la página electrónica CODHEY.org en cada uno de los rubros pormenorizados en los que se divide nuestro gasto. Unidad de Transparencia.- En la Unidad de Transparencia de la Comisión se recibieron durante el período que se informa 145 solicitudes de información pública, mismas que fueron proporcionadas a los solicitantes en tiempo y forma y se detallan en el informe que presento a esta Soberanía. Se llevaron a cabo 8 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, el Comité de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, con el fin de resolver las incidencias que se presentaron en las solicitudes de información pública que dio inicio a la captura en la plataforma en la plataforma nacional de transparencia del INAI y nuestra página web de la información pública obligatoria prevista en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, con el objeto de dar cumplimiento a las reformas legislativas en materia de transparencia y combate a la corrupción. Comunicación Social.- En Yucatán, los medios de comunicación impresos y electrónicos, han dado muestras de tener una profunda vocación con la causa, por lo que a nombre del organismo, les quiero agradecer a todos y cada uno de los diferentes medios de comunicación su respaldo a través de la difusión y promoción de los derechos humanos en la entidad, labor que sin ustedes no hubiera sido posible, reiteramos que el derecho a la libertad de expresión y el ejercicio libre de la función periodística, son el factor clave en la construcción de toda sociedad democrática e igualitaria. Así pues, registramos más de 286 entrevistas de radio, prensa, televisión y portales electrónicos, emitimos 75 boletines informativos sobre diversos temas y tuvimos impacto en más de 864 notas periodísticas. Realizamos la edición de los números 34, 35 y 36 de la Revista trimestral institucional denominada "Sentido humano", órgano de difusión de la CODHEY, aprovecho la ocasión para agradecer a nuestros Consejeros editoriales, Doctor Esteban Krotz Herle, Licenciado Jorge Luis Canché Escamilla, Doctor Carlos Bojórquez Urzáis y Maestro Sergio Salazar Vadillo, por su valiosa participación en la consolidación y profesionalización de este órgano de difusión. Órgano de Control Interno.- Con base en las reformas en materia de transparencia y a la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, este Honorable Congreso del Estado tuvo a bien designar en el mes de octubre a la nueva Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, quien vino a continuar con el seguimiento de los programas establecidos en dicha área, entre los que destacan la elaboración de manuales y políticas de operación, actualización del código de ética y la supervisión permanente de las labores del personal y del área contable. Señoras y señores, esta es una síntesis de nuestro informe anual de actividades correspondiente al año 2017, por lo que quiero aprovechar la ocasión, para externarles mi reconocimiento a todo el



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

personal que labora en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, su entrega, compromiso y profesionalismo, contribuyen a mantener vigentes los activos fundamentales de la institución como son: la confianza ciudadana y la solidaridad frente a los más necesitados en nuestra entidad, defensoras y defensores públicos de la CODHEY muchas gracias por su gran trabajo, el cual hoy se ve reflejado en el presente informe de actividades. Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en el mes de noviembre de 2017 el Maestro José Enrique Goff Ailloud presentó su renuncia al cargo de Ombudsman estatal, a fin de ocupar la Vice Fiscalía especializada en combate a la corrupción, es justo reconocer la trayectoria del Maestro Goff Ailloud al frente de nuestro organismo, al tiempo que le deseamos el mayor de los éxitos en tan importante y trascendente encomienda. Desde esa fecha y de acuerdo al mandato que la ley dispone, nos hemos dado a la tarea de continuar con los programas sustantivos del organismo procurando además, nuevas estrategias y líneas de acción, por lo que desde el último trimestre del año 2017, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, ha entrado en una nueva etapa de trabajo, al asumir las funciones de Encargado de la Presidencia, una de mis principales y primeras acciones fue la de constatar que todas las áreas de nuestro organismo mantenga un flujo laboral normal y cotidiano en especial, aquellas que brindan una atención directa a la ciudadanía. De igual forma, hemos diseñado y puesto en marcha algunas líneas de trabajo que habrán de guiar nuestra actuación durante el encargo que por ministerio de ley nos corresponde. En primer lugar, he dado instrucciones de fortalecer las áreas de quejas del organismo, procurando mayor celeridad y prontitud en la resolución de los conflictos, promoviendo la conciliación como vía idónea de resolución de las quejas. Durante el presente año, habremos de conmemorar los primeros 70 años de la promulgación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ocasión en la que desarrollaremos una estrategia intensa de difusión de los postulados de la declaración dirigida hacia todos los sectores de nuestra sociedad. En las próximas semanas lanzaremos vía redes sociales el hash tag "70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, únete a la defensa de los derechos humanos". Tercer eje fundamental en nuestra agenda de trabajo, será diseñar un modelo de seguimiento de casos de violencia en contra de las mujeres, situación que lacera y denigra a nuestra sociedad. Hemos estado y seguiremos fortaleciendo nuestros vínculos y acciones coordinadas con las diversas organizaciones de la sociedad civil, a quienes convocaremos a desarrollar un ejercicio de planeación de problemáticas en materia de derechos humanos que habremos de entregar a los diversos Partidos Políticos que participan en la contienda electoral estatal y municipal del presente año. Seguiremos insistiendo y retomamos la necesidad de implementar el programa estatal de derechos humanos, un programa estatal que además presenta hoy la enorme oportunidad de convertirlo en un modelo único en todo el país, por cuánto menos tres motivos: por incluir los 17 compromisos de la agenda de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas 20-30; por contar con un fideicomiso de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

reparación a víctimas de violaciones a derechos humanos y por contar con un criterio general de atención y seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Señoras y señores, todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos y dotados como están de razón y de conciencia deben comportarse fraternalmente los unos con los otros, tal es la Declaración que reza el Artículo Primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que en este año como hemos dicho, conmemora el 70 aniversario de su promulgación, que ante esta coyuntura histórica, vale la pena preguntarnos ¿qué estamos dispuestos a hacer cada uno de nosotros desde nuestras diferentes trincheras sociales para que éste año sea simbólico para nuestra entidad en materia de derechos humanos? La respuesta señoras y señores, tiene que ver con nuestra responsabilidad social, pero también tiene que ver con nuestras convicciones y nuestros valores personales y comunitarios. Hoy, desde esta alta tribuna hacemos un llamado a toda la sociedad, pero en especial a las autoridades públicas para lograr que en este año 2018, podamos hacer algo verdaderamente significativo en materia de derechos humanos, en especial acciones que beneficien y mejoren las condiciones y calidad de vida de quienes han estado y se encuentran históricamente en una situación de mayor desventaja social y económica, hacemos votos en síntesis para que esta conmemoración mundial a que nos hemos venido refiriendo despierte en nosotros la voluntad de hacer, no sólo aquello que creemos podemos hacer, sino aquello que esperamos y podemos hacer y transformar. Por nuestros derechos humanos en Yucatán, únete a la defensa de los derechos humanos. Muchas gracias. En este acto, hago entrega al Presidente de la Mesa Directiva de esta Soberanía del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán por el ejercicio 2017 al cual me he referido. Es cuanto”.

Finalizada la intervención del Secretario Ejecutivo Encargado de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, el Presidente indicó: “Este Congreso recibe su Informe de Actividades para los efectos correspondientes. Gracias. Lo invito a ocupar su lugar”.

A continuación, el Presidente dispuso que la Comisión Especial designada al inicio de la presente sesión, se sirva acompañar a la Secretaria General de Gobierno, Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Representante Personal del Gobernador Constitucional del Estado y al Magistrado Santiago Altamirano Escalante, Representante del Poder Judicial, a las puertas del salón de sesiones, para continuar con la presente sesión. Solicitó a las demás personas permanecer en sus lugares hasta la clausura de la sesión. Para tal efecto, dispuso un receso.

V.- Al reanudarse la sesión, en el punto correspondiente a los **asuntos generales**, ningun Diputado solicitó el uso de la palabra.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

VI.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso **la celebración de la siguiente sesión, para el día martes seis de marzo del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

VII.- Se **clausuró formalmente la sesión, siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del día veintisiete del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.**

PRESIDENTE:

  
DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

SECRETARIOS:

  
DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO  
GAMBOA.

  
DIP. DAVID ABELARDO BARRERA  
ZAVALA.